Los quales nombramientos fueron con calidad
de dar las fianzas en conformidad de
lo acordado

Libranza a Juan de Azcoytia

De se libranza a Juan de Azcoytia escriuano
mayor de ayuntamiento y secretario de
cartas de ochocientos y quinze reales
de vellon que se libran de medio
año de sus salarios de ambos oficios y
cien reales por el papel blanco de la dicha
secretaria que el dicho medio año cumplio
el dia de pascua de nauidad del año pasado
de mill y seiscientos y cinquenta y seis los quales
se le libran los veinte y un mill nueve
cientos y sesenta y siete mrs sobre los efectos
de los propios para que los pague el jurado
diego fernandez del castillo depositario de
ellos y seis mill y quinientos y treinta
mrs en el seruicio ordinario y extraordinario para que
los pague diego velasco admor del asiento el ynforme
del contador

Idem Antonio Martinez

De se libranza a Antonio Martinez de Cisneros
escriuano mayor de ayuntamiento rebelador de
quentas y acuentado de tres mill y nouen
ta mrs de medio año de su salario que
cumplio el dia de pascua de nauidad
de mill seiscientos y cinquenta y seis los qua
les se le libran los seis mill ochocientos
y cinquenta y siete mrs en los efectos de los pro
pios para que los pague el jurado diego
fernandez del castillo depositario de ellos
y los seis mill quinientos y treinta y tres
marauedis en el caudal del posito para
que los pague lorenzo romanos admor
del asiento el ynforme del conta
dor

Idem a Joan Garcia

De se libranza a Juan Garcia
Antonio oficial de la escriuania
mayor de ayuntamiento y ayudan
te de la fuente del Sauco de quien
tos y cinquenta reales de vellon
que se le libran por el trauajo y lui
dado que tiene en el dicho cargo